

MENDOZA, **20 de mayo de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 7419/21 *caratulado*: "ORTEGA Federico s/solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP(cov ) s/Resol.265/2020 C.S. Cargo: Profesor Titular (SE) - Asignatura: "Técnicas Vocales III" Carreras de Artes del Espectáculo FAD".

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como único postulante: Prof. Federico ORTEGA.

Que mediante VAR-CUY: 53583/22 consta el Acta Final elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso y en la misma propone la designación del Prof. Federico ORTEGA.

Que mediante VAR-CUY: 56205/2022 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo, destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han efectuado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, la Dirección de Personal informa que el Prof. ORTEGA revista en esta dependencia en los cargos de: . **Profesor Titular (SE)**, interina, para el dictado de la asignatura "Técnicas Vocales III" y **Jefe de Trabajos Prácticos (S)** interino, con funciones en la asignatura "Técnicas Vocales I", ambos de las Carreras de Artes del Espectáculo y **Profesor Titular (S)**, interina, para el dictado de las asignaturas "Técnicas Corporales para Cantantes I y II" y "Prácticas Escénica para Cantantes I, II y III" de las Carreras Musicales. Además, informa que correspondería la baja del primer cargo interino que se menciona; al momento de la efectivización del mismo, por tratarse de la misma asignatura.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 10 de mayo de 2022.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 45/22-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "***Técnicas Vocales III***" de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, que se cursa en las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos:  
1º.- Federico ORTEGA.

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo del Prof. Federico ORTEGA (Legajo N° 31.745 – CUIL n° 23-30536030-9) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

**Resol. N° 149**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
D.L. SILVANA MIREIA GONZALEZ  
VICESECRETARIA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

2.-

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

### **RESOLUCIÓN N° 149**



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



DI. SILVANA MARCIA GONZALEZ  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO